

CONCESIÓN Y ALARGUE DE RUTAS Y FRECUENCIAS.



Descripción

La Dirección Municipal de Transito transporte Terrestre Seguridad Vial y Movilidad humana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé.

Somos una entidad especializada en transporte y transito terrestre, responsable, eficiente, comprometida con la seguridad, calidad, agilidad y accesibilidad a los ciudadanos, para planificar, Regular y controlar el sistema de movilidad, que tiene como misión, una gestión integral del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, con un enfoque inclusivo, apoyados con un talento humano comprometido que optimiza los recursos humanos, tecnologicos financieros y materiales, para mejorar la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.

¿A quién está dirigido?

A Persona Jurídica - Privada, Persona Natural – Ecuatoriana.

¿Tipo de trámite? -



CONCESIÓN Y ALARGUE DE RUTAS Y FRECUENCIAS.

Para la concesión y alargue de rutas y frecuencias a las operadoras de transporte se debe reunir los requisitos.



¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

Requisitos: -

1. Solicitud de requerimiento por parte del Reglamento Legal de la Operadora de Transporte, notificando la existencia de la disponibilidad de la ruta expresado en el estudio de necesidades.
2. En caso de no existir la necesidad de ruta en el estudio, se deberá presentar un oficio de petición firmado por habitantes de lugar (Directiva con minimo 50 firmas: nombres completos, número y copias de cédula de moradores) en donde se pretende extender la ruta, dirigido al Director Municipal de Tránsito.
3. Debe de existir la notificación a la Agencia Nacional de Tránsito, para que se ingrese en el Plan Nacional de Vias.



12
34

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección Municipal de Transito transporte Terrestre Seguridad Vial y Movilidad humana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé; de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Contacto para atención ciudadana.

Oficinas de Dirección Municipal de Transito transporte Terrestre Seguridad Vial y Movilidad humana.

Telf. Nº 062747083



Base Legal:

- Constitución Cootad,
- Ley Organica de Trasnporte terrestre, Tránsito y seguridad vial
- Reglamentos a la Ley Organica de Trasnporte terrestre, Tránsito y seguridad vial
- Coa
- Ordenanzas
- Resoluciones.
- Legislación Conexa